

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto del Rosario,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 4/1998, se siguen autos de Or. suma. hip. artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Carmen Dolores Matoso Betancor, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Pedro R. Echenique Echenique y doña Eusebia Sarraeta Echenique, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la siguiente finca hipotecada a los deudores:

Urbana, número 13. Apartamento número 113, situado en la planta baja o primera del conjunto situado en el Cuchillete, Complejo de Apartamentos Amaya, urbanización Nuevo Horizonte, debajo de la carretera del Matorral que une Puerto del Rosario con la Antigua, isla de Fuerteventura. Ocupa una superficie útil de 32 metros 48 decímetros cuadrados útiles, con una terraza descubierta de 6 metros 8 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 331, libro 37 del Ayuntamiento de Antigua, folio 187, finca número 4.701, del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Secundino Alonso, 20, de Puerto del Rosario, el próximo día 14 de enero de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.600.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 16 de febrero de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de marzo de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Puerto del Rosario a 28 de septiembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—62.493.

REUS

Edicto

Doña María Ángeles Muriel Bernal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Reus,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 203/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Rafaela Martínez Guillén, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de enero de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes :

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4188000018020398, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de febrero de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de marzo, a las doce treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta:

Finca registral número 20.098, inscrita al tomo 732, folio 95, del libro 325 del Ayuntamiento de Reus, del Registro número 2 de Reus, consistiendo en una vivienda sita en Passeig Sunyer, número 49, piso segundo, puerta primera, de Reus, y valorada en 13.000.000 pesetas.

Dado en Reus a 20 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial, María Ángeles Muriel Bernal.—62.533.

REUS

Edicto

Doña María Ángeles Muriel Bernal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Reus,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 18/1997 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Pedro Sánchez Rubio y doña María Herrero Vallejo, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de enero de 1999, a las doce quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4188000017001897, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de febrero de 1999, a las doce quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de marzo, a las doce quince horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en Cambrils, calle Doctor Frias, 12, planta cuarta, puerta primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus, al tomo 749, libro 469 de Cambrils, folio 193, finca 16.427-N. Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Reus a 13 de noviembre de 1998.—La Secretaria judicial, María Ángeles Muriel Bernal.—62.534.

RIBEIRA

Edicto

Don Francisco Javier Clemente Lázaro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ribeira, en resolución de esta fecha dictada en el juicio ejecutivo número 148/1997 a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia, representado por la Procuradora señora Peleteiro Bandin, contra «Conservas Barraña, Sociedad Limitada», don José Places Sánchez, doña Socorro Silva Pérez, don Roberto Places Silva y doña Teresa Places Torrado, todos en rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, en trámite de procedimiento de apremio, en los que se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

1.ª Urbana, finca sita en el lugar de Pesqueira número 83, en Cabo de Cruz (Boiro), consistente en un solar de una superficie de 255 metros cuadrados, sobre el que está construida una vivienda de 2 alturas de una superficie respectivamente de

202 y 101 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Pesqueira; izquierda, don Gonzalo Cortés Sánchez; derecha, don Valentín Fernández Otero y fondo, doña Josefa Ozores Castro, es la finca catastral número 9684406NH0198S0001EH. Tipo de la subasta: 9.393.000 pesetas.

2.ª Urbana. Finca sita en el lugar de Carregueiros-Cabo de Cruz (Boiro), de una superficie aproximada de 900 metros cuadrados. En la que se encuentran construidas dos edificaciones y piscina. Tipo de la subasta 7.550.000 pesetas.

3.ª Rústica. Finca sita en el lugar de Lagarteira, en Cabo de Cruz (Boiro), de una superficie de 350 metros cuadrados que linda: Norte, don Juan García Giráldez; sur, doña Purificación Suárez Mariño; este, doña Isabel Suárez González y oeste, Camino, es la finca registral número 15011000050942TR. Tipo de subasta: 148.750 pesetas.

4.ª Rústica. Finca sita en el lugar de Costa da Bouza en Cabo de Cruz (Boiro), de una superficie de 210 metros cuadrados, que linda: Norte, don Manuel Hermo Fernández y otros; sur, don Elisardo Romero Silva; este, camino y oeste, doña Rosa Blanco Ferreiros, es la finca catastral número 150110000509510TW. Tipo de la subasta: 89.250 pesetas.

5.ª Rústica. Finca sita en el lugar de Rons en Cabo de Cruz (Boiro) de una superficie de unos 84 metros cuadrados que linda: Norte, doña María Ozores Vidal; sur, don José Benito Vidal Suárez; este, don Ramón Outeiral Suárez y otros y oeste, doña María Ozores Vidal, es la finca catastral número 150110000600047TH. Tipo de la subasta: 48.300 pesetas.

6.ª Rústica. Finca sita en el lugar de Agra da Devesa, Cabo de Cruz (Boiro), de una superficie de 294 metros cuadrados que linda: Norte, don Antonio Santiago Romero; sur, doña Manuela Sieira Sánchez; este, doña María Ozores Torrado y oeste, doña Josefa Rios Ojea, es la finca catastral número 150110000701145TD. Tipo de la subasta: 148.470 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la calle Barbanza s/n Ribeira, el día 14 de enero de 1999, a las diez y quince horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados y que consta en la descripción de cada finca.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Solamente el ejecutante podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el inicio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiese cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Octava.—Los gastos de remate, impuesto de transmisión patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 11 de febrero de 1999, a las diez y quince horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 9 de marzo de 1999, a las diez y quince horas, sin sujeción a tipo.

Sirva el presente de notificación a los demandados «Conservas Barraña, Sociedad Limitada», don José Places Sánchez, doña Socorro Silva Pérez, don Roberto Places Silva y doña Teresa Places Torrado, de las fechas de la subasta, para el caso de que no sea posible la notificación personal de las mismas.

Dado en Ribeira a 21 de octubre de 1998.—El Secretario, Francisco Javier Clemente Lázaro.—62.595.

RONDA

Edicto

Doña María Paz Alba Bernal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ronda (Málaga) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutivo número 390/1989, a instancia de Unicaja, contra don Javier Soubiret López y esposa doña Leonor Chacón Martín Albo y otros, expediente en el que se acordó sacar a la venta en pública subasta las fincas que al final se indican, por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta es de 5.248.350 pesetas y 1.490.475 pesetas, respectivamente.

Segunda.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado y hora de las doce, los siguientes días:

La primera, por el tipo pactado, el día 24 de febrero de 1999, o siguientes, si fuera festivo; la segunda, con rebaja del 25 por 100, el día 24 de marzo de 1999, o siguientes, si fuera festivo, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de abril de 1999, o siguientes, si fuera festivo.

Tercera.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar en el establecimiento destinado al efecto, al menos, al 20 por 100 del tipo, sin lo cual no serán admitidos, salvo en la tercera, que deberán ingresar el 20 por 100 del tipo de la segunda, no aceptándose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo en la primera y segunda subastas.

Cuarta.—Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total del precio del remate.

Quinta.—El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total del precio del remate dentro del término de ocho días hábiles.

Sexta.—Se hace constar la falta de títulos.

Bienes objeto de subasta

Tierra al sitio de Párraga, de 3 hectáreas 14 áreas 41 centiáreas de superficie, inscrita al tomo 2.268, folio 85 de Alcázar de San Juan, registral número 27.642.

Tierra al sitio de Párraga, de 1 hectárea 74 áreas 61 centiáreas de superficie, inscrita al tomo 2.268, folio 87 de igual Registro de la Propiedad, registral número 12.511.

Dado en Ronda a 18 de noviembre de 1998.—La Secretaria, María Paz Alba Bernal.—62.745.

SABADELL

Edicto

Don Horacio García Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sabadell,

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo menor cuantía registrados bajo el número 0167/1997, promovidos por don Francisco Mendoza Viudez, contra doña Pilar Molina García, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se describen, y por el precio de valoración que se dirá, en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de febrero de 1999 y, en caso de resultar éste desierto, se señala para la segunda subasta el día 24 de marzo de 1999 y en el supuesto de que resultare igualmente desierto este segundo remate, se señala para la tercera y última el 26 de abril de 1999, y hora de las once todas ellas, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del valor efectivo que constituye el tipo para cada subasta o del de la segunda tratándose de la tercera, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los 2/3 de la valoración ni en la segunda las que no cubran los 2/3 de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las 2/3 partes del que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención; no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor y que los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría para que sean examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos sin poder exigir otros.

Bien objeto de subasta

La vivienda se halla ubicada en la calle Carretera de Tarrasa número 360, piso 5.º-1.ª de Sabadell. Tratándose un edificio plurifamiliar entre medianeras con ascensor. La vivienda se compone de: Salón-comedor, balcón con vistas a fachada posterior, cocina, galería, baño completo, habitación doble, habitación individual, habitación individual, habitación individual, distribuidor y pasillo. Siendo la superficie de unos 75 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 1.678, libro 397, folio 174, finca número 21.817.

Tasados a efectos de la presente en 7.800.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 21 de octubre de 1998.—El Magistrado Juez, Horacio García Rodríguez.—El Secretario.—62.648.

SALAMANCA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Salamanca, en el expediente promovido por el Procurador don Gonzalo García Sánchez, en representación de la entidad «Viuda e Hijos de Juan Antonio Marcos, Sociedad Anónima», dedicado a la fabricación de harinas de trigo y con domicilio en calle Estación, sin número, de Gomecello (Salamanca), se hace público que por auto dictado en el expediente de suspensión de pagos